

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXVII



C. S. I. C.
1989
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXVII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1989

SUMARIO

	Páginas
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
Arte	
Los monumentos públicos de Miguel Blay en Madrid, por <i>Socorro Salvador Prieto</i>	17
Proceso constructivo del Real Hospicio del Ave María y San Fernando (actual Museo Municipal de Madrid), por <i>Matilde Verdú Rufz</i>	27
El Palacio de Anglona: un testimonio monumental de los siglos XVI y XVII, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	47
La Iglesia Mayor de Santa María de la Almudena: reconstrucción ideal de su arquitectura, por <i>José Manuel Castellanos Oñate</i>	77
Juan Cirilo Magadán y Gamarra miniaturista y tratadista madrileño, por <i>Carmen Espinosa Martín</i>	101
La música de la Real Capilla de Madrid (siglo XVIII), por <i>Paulino Capdepón Verdú</i>	109
La Casa Palacio del Marqués de Astorga, por <i>Africa Martínez Medina</i> ..	121
El Buen Retiro en el siglo XIX, proyectos arquitectónicos para su restauración, por <i>Ana Isabel Suárez Perales</i>	135
Ventura Rodríguez, Juan de Villanueva y el Marqués de Cubas: tres grandes arquitectos y personajes del urbanismo madrileño, por <i>Fernando Chueca Goitia</i>	149
Bibliografía	
Temática madrileña de 270 conferencias: doce cursos, 125 conferenciantes y veinte años de ininterrumpida labor. Una realización del Centro Cultural de la Villa y el Instituto de Estudios Madrileños, por <i>Antonio Aparisi Mocholf</i>	163
Biografía	
El madrileño Felipe de Cáceres conquistador y gobernador de Paraguay, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	191
Diego González de Madrid, un prohombre madrileño del siglo XV, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	201
Economía	
Los Bertrán de Lis en el Madrid post-Fernandino, por <i>Alberto Rull Sabater</i>	217
Educación Física	
Los comienzos de la educación física en Madrid, por <i>José del Corral</i> ..	233
Geografía	
Los trabajos preparatorios para el mapa topográfico y vistas de Aranjuez por D. Domingo de Aguirre, por <i>Pilar Corella Suárez</i>	257

	Páginas
Pudo ser silicio el nombre latino del Manzanares madrileño, por <i>José M^a Sanz García</i>	285
Historia	
El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de la Latina, por <i>Javier M. Tomé bona</i>	307
Salustiano Olozaga, embajador, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	317
Francisco Telesforo Peña confesor de Fernando VII, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	327
El Palacio madrileño de los Duques de Pastrana a mediados del siglo XVII, por <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	339
Los Gremios de la madera en el Madrid de Carlos III y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: el proyecto de unificación gremial en 1780, por <i>Angel López Castán</i>	345
La Ciudad Lineal como promoción inmobiliaria, por <i>Rafael Mas Hernández</i>	381
Madrileños Benedictinos ilustres, por <i>Ernesto Zaragoza Pascual</i>	409
Algunas notas para el Madrid del siglo XIX, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	435
El Ayuntamiento de Madrid durante la guerra civil, por <i>Concepción Bocos Rodríguez</i>	453
Fuencarral, por <i>Gloria Salterain Díez</i>	469
Literatura	
Epistolario inédito de Ramón a Cansino, por <i>César López Llera</i>	489
La librería Hernando contrata la impresión, distribución y venta de las obras de caligrafía de Iturzaeta, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	509
Ramón de la Cruz. El peregrino de su patria (zarzuela en dos actos), por <i>Gonzálo Corona Marzol</i>	513
El amor barroco en María de Zayas, por <i>María Isabel Barbeito Carneiro</i>	551
Cristobal de Beña un madrileño rescatado, por <i>Ana María Freire López</i>	569
La Biblioteca y otros bienes de Don Julián Moreno de Villodas, Secretario Mayor del Ayuntamiento de Madrid durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1751), por <i>José Luis Barrio Moya</i>	605
Sociología	
La inmigración a Madrid a finales del siglo XVIII, por <i>Jacques Soubeyroux</i>	617
La evolución de la estadística demográfica en la primera mitad del siglo XIX, por <i>Federico José Ponte Chamorro</i>	645
Oficios de la mujer en Madrid en el siglo XVII, por <i>Guadalupe Menéndez</i>	667

CRISTÓBAL DE BEÑA¹, UN MADRILEÑO RESCATADO

Por ANA MARÍA FREIRE LÓPEZ

I- INTRODUCCIÓN

El nombre de Cristóbal de Beña no es desconocido para los estudiosos de la literatura española de los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, pero poco se ha dicho hasta el momento de su vida y de su obra¹. Como redactor del *Memorial Literario* y como autor de dos obras publicadas por vez primera en Londres, en 1813, suena su nombre entre los de otros muchos autores que sintetizan en sus escritos el bagaje de una formación ilustrada, junto a elementos que desplegarán toda su fuerza en el período romántico.

Si no ha llamado la atención de la crítica por la calidad de su obra, no puede negarse sin embargo que llenó no poco papel impreso y que su popularidad fue grande en su tiempo. "Hombre de vivo y clarísimo ingenio"², "culto e ilustrado y de excelente trato"³, se relacionó en el Madrid de la primera década del siglo XIX con los principales poetas y hombres de letras que se encontraban en la Corte.

El Marqués de Molíns menciona a Beña entre los asistentes a la tertulia de La Fontana de Oro cuando, en 1807, el futuro Duque de Frías y entonces Conde de Haro, don Bernardino Fernández de Velasco, lee su *Oda a Enrique Pestalozzi*. Los concurrentes eran muchos, "y entre otros, Quintana, Moratín, Arriaza, Beña y los Carnereros"⁴.

¹ Estando ya terminado el presente trabajo, llega a mis manos la edición de las *Fábulas políticas* de Cristóbal de Beña, preparada por M.A. Rebollo, Mérida, 1988, con una breve introducción, en la que quizá lo más destacable sea el estudio del lenguaje político de las *Fábulas*. En cuanto al esbozo biográfico del poeta, resulta escaso y poco documentado, al no haber manejado materiales de archivo, sino solo textos de segunda mano. Por otra parte hemos de puntualizar con respecto a su estudio, que Beña no era extremeño, sino de Madrid, como consta en su expediente militar, aunque luchó en la Legión de Leales Extremeños (cfr. pág. 12 de este trabajo); y que no participó en las Cortes de Cádiz de 1812.

² Marqués de Valmar. "De la poesía castellana en el siglo XVIII" BAE, LXI, pág. CCXVII.

³ Saavedra, A. de, Duque de Rivas, "Apunte biográfico de Cristóbal de Beña", BAE, LXVII, pág. 643.

⁴ Roca de Togores, M., Marqués de Molíns, "Noticias sobre la vida y obras poéticas del Excmo. Sr. Duque de Frías", en *Obras poéticas del Excmo. Sr. Duque de Frías*, Madrid, Rivadencya, 1857, pág. XXIV.

“Don Ángel de Saavedra, después Duque de Rivas, le trató íntimamente en Cádiz, por los años de 1812, y de sus labios hemos oído muchas veces los triunfos que allí alcanzó Beña como poeta repentista”, afirma el Marqués de Valmar⁵.

Su amistad con el futuro duque de Frías debió de ser estrecha y, desde luego, conocida. El Duque de Rivas habla del “trato íntimo del joven Conde de Haro con Cristóbal de Beña” y con otros literatos del momento⁶. Además, en el *Apunte biográfico* de Beña para la Biblioteca de Autores Españoles, refiere una anécdota que certifica esa amistad, aunque el hecho, por otra parte, resulta poco verificable⁷. Afirma don Ángel que hacia el año 1806, Beña “amigo particular del Conde” defendió a éste en una epístola en versos esdrújulos, contra un soneto insultante que por entonces le había dedicado Sánchez Barbero. El soneto, que según el Marqués de Valmar “no es para publicado”, comenzaba:

Grandísimo de España, Conde de Haro...

Aunque hemos seguido el rastro a la copia que José María de Carnerero había hecho, copia que conservaba Mesonero Romanos entre sus papeles, no hemos podido ver ningún ejemplar del soneto completo.

De la epístola de Beña, por otro lado, solo conocemos los versos que, cincuenta y ocho años después del suceso, dictaba de memoria el Duque de Rivas a don Leopoldo Augusto de Cueto:

Salve, de Juvenal docto discípulo,
salud, alumno fiel del cantor Ápulo,
a quien las musas tejen ya solícitas
verdes coronas de laurel Castálido.
¡Guerra al audaz! Juremos, sabio crítico,
talar entre los dos su imperio alárbito,
que yo, para embestir a aquestos míseros,
que tremolaras, esperaba, el lábaro.

.....
Contra cierto señor de grandes títulos,
y de glorioso tronco digno vástago,
osó escribir con furia de frenético
coplas infames, cual pudiera un vándalo.
Y el tal señor, ardiendo en justa cólera,
envió media docena de sus fámulos
que, al ritornelo de la afrenta métrica,

⁵ Marqués de Valmar, ob. cit. pág. CCXVII.

⁶ Saavedra, A. de, Duque de Rivas, en “Prólogo” a las *Obras poéticas del Excmo. Sr. Duque de Frías*, pág. XI.

⁷ No es extraño que relatando de memoria hechos ocurridos cincuenta y ocho años antes incurra en algunas inexactitudes.

le tocasen la solfa al uso arábigo.

.....
No allivo muestres más tu frente herética,
ni con tus versos dés nuevos escándalos;
que para confundir tu musa bárbara,
le sobran a mi musa diez-mil dáctilos...⁸

No es fácil verificar los recuerdos de D. Ángel de Saavedra, ya que todos los datos que hemos encontrado sobre este asunto contradicen que Beña escribiera tal epístola contra Sánchez Barbero, aunque sí parece que existió una polémica en la que ambos intervinieron. En el *Diario de Madrid* del 9 de diciembre de 1806 aparece el anuncio de una *Sátira primera dirigida a Floralbo Corintio contra algunas obras modernas, por D.I.O.A.*, que se vendía en la librería del Castillo, frente a las gradas de San Felipe, y en la del Cerro, calle de las Carretas, a tres reales de vellón⁹.

Hasta aquí no aparece Beña en la polémica, pero no mucho después, el viernes 30 de enero de 1807, anuncia la *Gaceta una Epístola primera esdrujúllica a D.I.O.A., autor de la Sátira Primera dirigida a Floralbo Corintio, por D.C. de B.* Aunque no conozcamos el contenido, el título es esclarecedor: en primer lugar se trata de una "epístola esdrujúllica", escrita por Cristóbal de Beña, que bien puede ser la que recordaba años más tarde el duque de Rivas; en segundo lugar está dirigida no a Sánchez Barbero (Floralbo Corintio), sino a D.I.O.A., autor de la sátira contra aquél; por último, no contradice las buenas relaciones que, según todos los datos que tenemos, existieron siempre entre Cristóbal de Beña y Francisco Sánchez Barbero.

La *Epístola* de Beña se vendía en la librería de Fuentenebro y tendría una extensión aproximada a la de aquella a la cual contradecía, porque también costaba tres reales de vellón el ejemplar. Todavía el lunes 16 de marzo de 1807 venía su anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Hubo sin embargo una tercera persona que intervino en el asunto, Los días 23 y 24 de diciembre de 1086 alguien que firma T.D.L.C. (¿Teodoro de la Calle?) sale en defensa de Sánchez Barbero y ataca también a D.I.O.A., utilizando como tribuna las páginas del *Diario de Madrid*. Incluye en su crítica unos versos de la sátira que publicara D.I.O.A.:

Tú *sumergido* siempre en tu morada,
siempre estudiando a Horacio y a Virgilio,
ignorarás los *celestiales dixes*,

⁸ BAE. LXVII, pág. 643.

⁹ Se repite el anuncio en la *Gaceta de Madrid* del 13 de marzo de 1807. Que la sátira no era breve lo sabemos por el dato de Palau al decir que se trataba de un ejemplar en octavo, de 23 páginas.

canijos dixes de las ciencias y artes,
con que a cada momento nos adornan, &c.

Y hasta aquí llegan las noticias sobre este incidente.

Como hemos visto, de un modo más o menos directo, muchos contemporáneos suyos conocieron personalmente y trataron a Cristóbal de Beña. Muy pocos fueron sin embargo los datos que nos han transmitido para poder reconstruir su biografía. Del mismo modo que aparece inesperadamente en la vida madrileña de 1805, desaparece su rastro en 1816, fecha de las últimas referencias directas a su persona.

Los escasos datos biográficos que hemos podido obtener (algunos a través de sus contemporáneos, muchos más de los fondos de varios archivos) y la lectura de su obra, nos colocan ante un hombre culto, intelectualmente inquieto, sensible, apasionado, emprendedor y, políticamente liberal. Periodista, poeta, militar y traductor, alternó estas facetas en el período comprendido entre 1805 y 1816.

Las dificultades para conocer la fecha y el lugar de su nacimiento son grandes. En su incompleta hoja de servicios en el ejército (vid. Apéndice documental, I) no figura su edad, y aunque como patria se señala Madrid, puede tratarse de cualquier lugar de esta provincia.

Lo que sí sabemos con certeza es que era hijo de doña Lucía de Velasco, “vecina de esta Corte, viuda de don Ramón de Beña, mayordomo que fue del Exmo. Sr. Conde de las Torres y madre legítima de D. Cristóbal de Beña”¹⁰. En cuanto a la fecha de su nacimiento, todo nos lleva a pensar que fue en la década de 1780 a 1790, sin que podamos precisar el año.

II- MADRID, 1805-1808

Las primeras noticias que tenemos de su actividad datan de 1805, cuando con Moya Luzuriaga y los hermanos Carnerero se encargaba de la redacción de una de las publicaciones más prestigiosas del Madrid de aquel tiempo, el *Memorial Literario*.

Hombre culto, que “hablaba con perfección el inglés y el francés”¹¹, encajaba perfectamente en los ideales con que se planteaba el *Memorial*. En la etapa de 1805 a 1807 sus colaboraciones aparecen firmadas únicamente con la inicial de su apellido y tres asteriscos, que es como acostumbra hacer con casi todo lo que publica en la prensa.

La primera de ellas es una *Imitación de Milton. Mis pensamientos a media noche*¹², en prosa, en un tono que hace pensar en el romanticismo. Este texto deja ver algo de su carácter y muestra su conocimiento del escritor inglés, dentro de una inclinación personal anglófila, que será constante en su vida y en su obra.

¹⁰ AHN. Consejos, leg. 51.552, 15.

¹¹ Saavedra, A. de. Duque de Rivas. “Apunte biográfico de D. Cristóbal de Beña” cit. pág. 643.

¹² *Memorial Literario*, 1805, tomo II, págs. 335-342.

En la misma línea se encuentra su redacción de la *Vida de Elwes*¹³, famoso avaro inglés de la época.

Las otras colaboraciones firmadas son tres reseñas. La primera, y muy significativa, es la que hace de los *Principios de Retórica y Poética* de Francisco Sánchez Barbero¹⁴, muy elogiosa hacia el salmantino y tan extensa que hubo de repartirse entre dos números consecutivos del *Memorial Literario*. Lo alaba porque “ha seguido un método diferente” al de las habituales Poéticas “y ha mostrado el camino menos escabroso y más corto, para llegar a ser un consumado Retórico, y un excelente Poeta”. Opina que en un periódico no puede extractarse el rico contenido de la obra y que “por otra parte apenas hay en ella cosa que no merezca una atención muy particular”. Y entre las muchas alabanzas se encuentra la de la “excelente traducción que ofrece del pasaje del libro cuarto de la *Eneida*”.

La segunda reseña versa sobre las *Arengas y Discursos del Canciller d' Aguesan*¹⁵ y no ofrece interés especial; y la tercera sobre la *Biblioteca Universal de Medicina*, de Colombier¹⁶. La variedad de los temas tratados y de los idiomas originales de estas obras evidencia el tono ilustrado de la publicación y del propio Cristóbal de Beña.

Durante el año 1806 ninguna colaboración aparece firmada con su nombre o iniciales, y es a comienzos de 1807 cuando se interrumpe la publicación del *Memorial Literario*¹⁷.

En los últimos días de enero de 1807 tiene lugar en Madrid la elevación de Godoy a la dignidad de Gran Almirante por Carlos IV. Todavía son momentos en que muchos se alegran y en consecuencia son numerosas las composiciones poéticas al válido que, solo un año después, caería y sería vituperado en verso y prosa. En el *Diario de Madrid* se anuncian poemas de autores conocidos y desconocidos a tal acontecimiento. Beña no figura entre ellos y, sin embargo, contribuyó a la exaltación de la figura de Godoy con la publicación de una oda, *La predicción cumplida*

¹³ id. 1805, tomo II, págs. 360-375.

¹⁴ id. 1805, tomo II, págs. 65-84 y 118-133.

¹⁵ *Memorial Literario*, 1805, tomo III, págs. 174-180.

¹⁶ La reseña aparece en *Memorial Literario*, 1805, tomo III, págs. 333-339. Entendemos mejor el porqué de esta reseña al conocer el contenido de la obra: *Biblioteca Universal de Medicina o tratado de las enfermedades así internas como externas a que los militares están expuestos: obra útilísima para los señores médicos y cirujanos de ejército, en especial en la época presente, en que les está confiado el cuidado de los enfermos del ejército, que vierten su sangre en defensa de la Patria. Tres tomos en octavo*. Así se anunciaba en la *Gazeta de Valencia*, del 24 de octubre de 1809, pág. 488.

¹⁷ “Probablemente la causa no fue otra que la prolongada, y finalmente infructuosa, gestión de Sebastián Carnerero para lograr el permiso de publicación diaria del *Memorial*”. I. Urzainqui, *Ideas dramáticas y crítica teatral en un periódico ilustrado: el Memorial Literario (1784-1808)*. Tesis doctoral inédita. Oviedo, 1985. pág. 52.

da. Es la primera composición en verso que conocemos de él y, por cierto, difícil de encontrar¹⁸. Es fácil suponer en el contexto de su vida cuánto le pesaría haberse pronunciado exaltando al favorito de Carlos IV, y por eso no es aventurado imaginar que trataría de borrar cualquier recuerdo acerca de esta composición suya. Las frases elogiosas están envueltas en un ambiente mitológico y escritas en tono grandilocuente, en el que todas las divinidades cantan al Gran Almirante y en particular Neptuno, en cuyos labios están 142 de los 198 versos que forman esta silva¹⁹.

Este año de 1807 debió de ser difícil para Beña. Interrumpido el *Memorial* intentó sin duda ganarse la vida como traductor y así, el 18 agosto de 1807 en el *Diario de Madrid* y el 21 de agosto en la *Gaceta*, se puede leer el anuncio de "La espada de Federico II el Grande, Rey de Prusia: octavas del célebre Monti, trasladadas del italiano al español por D.C. de B.", que se vendían en la librería del Cerro, calle de las Carretas, a dos reales de vellón. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay un ejemplar de esta traducción, de la que con seguridad también hubo de arrepentirse. El texto que conocemos de la obra de Monti, publicado en Milán en 1807, en italiano y francés, está precedido de una elocuente dedicatoria "Alla Grande Armata" napoleónica, fechada en Milán el 24 de noviembre de 1806.

¹⁸ El único ejemplar que conocemos se encuentra en el Museo del Servicio Histórico Militar de Madrid.

¹⁹ A la vista de esta composición resulta contradictorio admitir sin reservas la atribución a Beña de un soneto a Godoy, alusivo a la "Guerra de las naranjas", que Mesonero Romanos reproduce en sus *Memorias de un setentón* y que le había enviado, de memoria, el Marqués de Molíns, el 20 de febrero de 1880 (cfr. BAE, CCIII, pág. 9) Dice así:

"En daros excelencia, o bien alteza,
la pública opinión no se ha fijado:
dúdase, gran señor, si sois casado,
y cuál es vuestra esposa con certeza;
si son vuestros honres y riqueza
la gloria o el ludibrio del Estado,
y si de guerra debe ser llamado
el título de Paz, que os dio grandeza.

Últimamente, al ver los veteranos
tercios marchar, a cuyo frente brilla
la doncella tizona en vuestras manos
nos ocurre señor una dudilla;

¿Irán a Portugal los castellanos,
o vendrán los portugueses a Castilla?

Sobre su autor... oí decir que era Beña".

Pero aunque las traducciones fueron para Cristóbal de Beña la solución precisa en algunos momentos de su vida, ahora era necesario buscar algo más estable.

El 9 de octubre, con Andrés de Moya Luzuriaga, ambos sin trabajo y quizá sin muchas esperanzas de que se reanudara la publicación del *Memorial Literario*, Beña solicita en Madrid la licencia necesaria para sacar a la luz un nuevo periódico que se llamaría *El Regulador del Siglo XIX*²⁰. Lamentablemente se ha perdido el folleto que acompañaba a la solicitud, pero el texto de la instancia es claro en la exposición de los objetivos, que consistían en “examinar crítica y juiciosamente las costumbres y producciones literarias en una época en que ningún papel público se propone hacerlo”. El periódico saldría los lunes de cada semana y tendría un pliego de extensión, pero nunca llegó a ver la luz. No sabemos si se denegó la solicitud o si los futuros redactores abandonaron el proyecto al resolverse las dificultades que habían hecho cesar el *Memorial*, porque a finales de 1807 -muy reciente todavía la petición de licencia para el *Regulador*- salía a la calle el “Nuevo prospecto del periódico intitulado *Memorial Literario*, o sea Biblioteca periódica de Ciencias, Literatura y Artes”.

Durante esta nueva etapa del *Memorial Literario* se producen acontecimientos decisivos para la historia de España. El 19 de marzo de 1808 tiene lugar en Aranjuez el motín que acaba con la priverza de Godoy y determina que Carlos IV abdicque en su hijo Fernando. Son momentos difíciles para la nación, que anuncian otros peores. Los redactores del *Memorial* manifiestan públicamente su adhesión al nuevo rey Fernando VII:

“Si la gloria de una Nación es la del Monarca que la gobierna, y si los progresos del entendimiento, el esplendor de las Ciencias, la utilidad de las Artes, y las amenidades de la Literatura contribuyen á que sea temido de los extraños y amado de los suyos; nosotros, que anhelando por restablecer las glorias de nuestra Patria, y fomentar los adelantamientos de toda especie, nos hemos propuesto presentar á la vista del mundo una Historia Económico-Política de Peninsula, dividida en Compendios Historicos, Estadísticos y Biograficos, á nadie debemos dedicar estos trabajos, tales quales sean, sino á V.M. de cuyo Reynado se esperan con justicia tantas y tan grandes felicidades.

Habiendo ademas tenido nosotros el honor de que V.M. suscribiese á este periódico desde su publicacion, quando era Príncipe, no dudamos, que despues de haberse ceñido la Corona con general aplauso de toda la Nacion, nos dispensará como Rey y como Padre su Proteccion augusta, y que llevando al frente nuestro Memorial tan esclarecido Nombre, adquirirá nuevo lustre y será un duradero monumento

²⁰ AHN, Consejos, 11.285-26.

que recuerde á la posteridad, á par de las Glorias Españolas, la benevolencia de V.M. y la buena acogida que dá á las Letras.

SEÑOR

A L.R.P. de V.M.

Sus más humildes y leales vasallos

Andres de Moya Luzuriaga Christobal de Beña y Velasco

Mariano de Camerero

Este manifiesto se encuentra entre los números 9 y 10, de los días 30 de marzo y 10 de abril de 1808, respectivamente. Cuando lo elaboraron no suponían los redactores que pocos días después ese nuevo rey saldría con dirección a Bayona, para no volver a España sino después de una guerra de seis años de duración. La fecha del comienzo no se borraría de la memoria de ningún español. Aquel dos de mayo Cristóbal de Beña se encontraba en Madrid y lo que presencié dio origen a un poema que titulé *Memoria del Dos de Mayo* y que años más tarde recoge *La Lira de la Libertad*. Poema de circunstancias, como los de Arriaza, Quintana, Juan Nicasio Gallego y otros muchos, tuvo muy duradera fortuna. En 1840 se reproducía aún en *El Castellano*²¹; lo recoge más adelante, en 1849, la *Corona fúnebre del dos de mayo de 1808*²²; y todavía lo hemos visto publicado en *La Iberia* en 1870 y 1871²³. En 1908, aniversario del comienzo de la Guerra de la Independencia, se reeditó como recuerda Oliva Escribano²⁴.

Pese a los acontecimientos bélicos, el *Memorial Literario* continuó su andadura, por lo menos hasta el mes de mayo de 1808. El verano de aquel año llegó acompañado de mayores contrariedades para los redactores del *Memorial*, como para todos los madrileños: Madrid invadido por las tropas francesas, la prensa utilizada como arma política por el enemigo.

El 20 de julio hace su entrada en Madrid José Bonaparte, que es proclamado Rey de España cinco días después. Precisamente el 25 de julio comienzan a extenderse por la capital los rumores de la victoria de las armas españolas en Bailén. Como consecuencia de ésta los franceses deciden abandonar Madrid y comienzan la evacuación el día 31. A continuación entran en la capital los ejércitos vencedores de las provincias. Cristóbal de Beña participa de la exaltación popular y el 11 de agosto cursa una solicitud:

M.P.S.

Dn. Cristobal de Beña y Velasco
y Dn. Blas Maria Blot, hacen

²¹ 2 de mayo de 1840.

²² Braulio A. Ramírez, Madrid, 1849.

²³ 2 de mayo de 1870 y 1871. El lema del periódico es el famoso verso de Beña: "Que es libre la Nación que quiere serlo".

²⁴ Oliva Escribano, J.L., *Bibliografía de Madrid y su provincia*, T.I, n.º 1663, pág. 144.

presente con el mayor respeto á
V.A. que habiendo compuesto una
Cancion Patriotica y reunidose
con algunos jovenes, para can-
tarla publicamente en obsequio
de los exercitos vencedores de las
Provincias, quando entraren en
esta: Suplican a V.A. tenga a
bien concederles el debido permi-
so y aun hacer que los acom-
pañe, en caso necesario, algun
Ministro de Justicia, para e-
vitar qualquier desorden, Ma-
drid 11. de Agosto de 1808.

Cristobal de Beña y Velasco
Blas M^a Blot...²⁵

Esta canción patriótica, que tan buena fortuna tuvo en su momento, encabeza *La Lira de la Libertad* con el título *La Marcha española. Himno*. Como ésta, surgieron por aquellas fechas otras muchas composiciones, acompañadas de música, que utilizan casi sin excepción la octavilla aguda como estrofa. En cuanto a la de Beña, según él mismo cuenta, “compúsose para ella una excelente música, pero desgraciadamente no existe”. Esto contradice la interpretación de Cejador cuando afirma que esta canción se acompañaba con la música de la Marsellesa. Su equivocación se debe sin duda a una lectura superficial de las palabras de Beña: “qualquiera recordará la decantada estrofa, *Allons enfants de la Patrie &*, del Himno Marsellés. El Autor -Beña habla de sí mismo- quiso expresamente burlarse de los opresores, copiándola, como se ve, al pie de la letra”²⁶. La canción de Beña comienza:

“A las armas corred, Españoles,
de la gloria la Aurora brilló:
la nacion de los viles esclavos
sus banderas sangrientas alzó...”²⁷.

A pesar de tan buenos auspicios como supuso la entrada de los ejercitos españoles en Madrid, a principios de diciembre llegaban de nuevo los franceses a la capital. Napoleón había decidido venir personalmente a España y el 8 de noviembre había cruzado el Bidasoa. El día 3 del mes siguiente el General Belliard dirige el

²⁵ AHN, Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1808, tomo II, folios 1357-59.

²⁶ Beña, C. de. *La Lira de la Libertad*. Londres, 1813, pág. 7.

²⁷ id. pág. 1.

ataque a Madrid, que capitula. Poco después la Junta Central se traslada a Sevilla. Antes, Beña había publicado en Madrid, en la Imprenta de Benito Cano, su *Oda al triunfo de Zaragoza*, que no está recogida en *La Lira de la Libertad*.

A partir de la toma de Madrid es fácil apreciar el cambio de rumbo en la vida de la corte a través de la *Gaceta*. Su último número antes de la invasión es el extraordinario del 30 de noviembre; desde esa fecha la realidad se desfigura en sus páginas a tenor de los intereses de los invasores.

Estos hechos acabaron definitivamente con el *Memorial Literario*, y trajeron como consecuencia la dispersión de sus redactores. De mayo de 1808 es el último número que hemos podido consultar ya que, aunque en un anuncio de la *Gaceta* del 7 de octubre se dice que recomenzará el día 10 de ese mes, y en días sucesivos se anuncian varios números más, no hemos podido localizar ningún ejemplar de esas fechas hasta el momento.

III- CÓRDOBA, 1809

La desunión de los redactores del *Memorial Literario* no fue solo geográfica. Es conocido el rumbo afrancesado que tomó Carnerero, mientras Beña se inclinaba vivamente a la causa patriótica. Como muchos partidarios de ésta se trasladó a Andalucía por las mismas fechas en que lo hizo la Junta Central.

En 1809 intentaría reanudar en Córdoba sus actividades periodísticas fundando un *Diario Patriótico de Córdoba*, proyecto que no llegaría a ver realizado. Beña presentó su solicitud ante la Junta Superior de Córdoba, la cual en un informe dirigido a D. Ramón Navarro Pingarrón, fechado en Sevilla el 25 de marzo de 1809, le comunica que "la conducta y opiniones de este sugeto son sospechosas y exigen que se le separe y coloque donde pueda ser zelado por el Gobierno"²⁸. Lamentamos la pérdida -una vez más- del folleto con el plan del periódico, que acompañaba a la solicitud. Quizá nos ayudara a completar, con una pincelada más, el pensamiento de Beña.

Del mismo año es, según el Duque de Rivas, un soneto de Beña a Napoleón, "improvisado con pies forzados":

Más vano que Jusef y *Abenamar*,
colgar quisiera al orbe del *meñique*,
Bonaparte, con cuerpo de *alfeñique*,
traidores ojos, cara *verdemar*.

Pero aunque logre al diablo *desatar*,
aunque sus malas mañas *alambique*,
aunque de fiero y valentón se *pique*,
y aspire el universo a *trastornar*;

²⁸ AHN, Estado, leg. 30-E, 73.

yo su furor vandálico no temo,
pues nunca comerá manchego *arrope*,
aunque llegue su audacia hasta el *extremo*;
que aunque boga con fuerzas de *ciclope*,
si el viento de fortuna quiebra el *remo*,
su nave hundida mirará hasta el *tope*"²⁹

También es en 1809, entre mayo y diciembre, cuando tienen lugar los memorables sucesos de Gerona. En Andalucía, Cristóbal de Beña escribe con ese motivo un nuevo himno, que recogerá en *La Lira*. Escrito en octavas agudas, tiene como estribillo o coro:

Digamos de Gerona,
digamos el loor;
de espléndida corona
bien digno es su valor.

Aparece publicado por vez primera en el *Diario de Sevilla* el 19 de enero de 1810. Cuando años más tarde lo recoge en *La Lira*, sus anotaciones reflejan el tono de aquella época en este tipo de poemas: la magnitud de los hechos de Gerona -cuyo nombre solo es comparable al de Zaragoza- excede la capacidad de su musa, y se excusa diciendo que "todas las bellas artes reunidas no serían capaces de presentar un débil bosquejo de tan patética situación".

IV- CÁDIZ, 1810-1812

En 1810 Beña está instalado en Cádiz. Aquel Cádiz de las Cortes fue refugio de una variadísima gama de patriotas. "Los que se refugian en Cádiz pertenecen, en su mayoría, a las clases más elevadas de la nación: nobleza, altas jerarquías que llegan de Sevilla, diputados, cuya simple elección significa en aquellos momentos una posición preeminente y, sobre todo, una masa de escritores e intelectuales que pueblan Cádiz de periódicos y publicaciones. Unos más y otros menos, hay que pensar que todos se desenvolvían aceptablemente en lo económico. Los viajes fueron largos y costosos y los alquileres de aquel Cádiz superpoblado, altísimos"³⁰.

El ambiente de la ciudad, sitiada desde el cinco de febrero de 1810 por las tropas francesas, estaba muy de acuerdo con el talante de Beña: tertulias literarias, periodismo pujante y en su mayoría liberal, vida social intensa, y la posibilidad de relacionarse con tantos intelectuales refugiados allí en aquellos difíciles momentos. Muchos de ellos -como señala Solís- fueron luego académicos de la Española: Quintana, Martínez de la Rosa, el futuro Duque de Rivas, Alcalá Galiano, Juan Ni-

²⁹ BAE. LXVII, pág. 644.

³⁰ Solís, R. *El Cádiz de las Cortes*, pág. 99.

casio Gallego, Vargas Ponce, el Duque de Híjar, el Conde de Noroña... También estuvo en Cádiz, de enero a julio de 1812, Arriaza, además de Jérica, Saviñón y otros muchos. Cristóbal de Beña entablaría amistad duradera con algunos de ellos, pero la más importante y decisiva para su futuro fue la que entonces inició con Sir John Downie, mariscal de campo escocés en los ejércitos españoles y fundador de la Legión Extremeña³¹.

En aquel ambiente Beña pronto encontró trabajo como redactor de *El Conciso*, destacado entre los de ideología liberal. Apunta Solís que “despertó tanto interés que alcanzó la máxima tirada de entonces: 2.000 ejemplares”³². Había comenzado a publicarse el 24 de agosto de 1810, al principio en días alternos y luego diariamente. Colaboraron en él, bajo la dirección de su fundador Gaspar María de Ogirando, José Robles, Manuel Ramajo, Bruno Portilla, Gallardo y Sánchez Barbero, además de Beña, aunque no todos simultáneamente³³. Testimonios de la época -Alcalá Galiano- y estudios posteriores -Solís- lo presentan como adelantado de la libertad de imprenta, antes de que ésta fuera aprobada por las Cortes en noviembre de 1810. Afirma Solís que “el periodismo anterior a las Cortes de Cádiz tenía evidente matiz literario; junto a artículos -muchos de ellos de tipo costumbrista- se mezclaban “avisos” y alguna noticia de actualidad. Cuando en 1810 nace el *Conciso* -paladín de la *prensa nueva*-, nace al mismo tiempo en España el cuarto poder. De ahora en adelante, el anterior concepto de periodismo será pura arqueología”³⁴.

Entretanto Downie había fundado, a sus expensas, la Legión Extremeña³⁵. Contrariamente a lo que su nombre parece significar, alistaba en sus filas a hombres de muy diversas procedencias y no solo extremeños, como puede verse en el padrón que en el año 1813 se llevó a cabo en Cádiz³⁶. Entre ellos estaba Cristóbal de Beña, a quien Alcalá Galiano llama, al evocar aquellos momentos, “militar instruido”³⁷. La amistad con Downie debió de ser decisiva, y desde el primer momento

³¹ Downie había nacido en Sterling (Escocia) el 28 de diciembre de 1777. Formando parte del ejército inglés vino a España con el regimiento que mandaba Sir John Moore, llegando a ejercer el cargo de Comisario General del ejército de S.M.B. Se alistó en el ejército español por ver más claro su futuro en éste que en el inglés, mandado por Wellington, y desde el 21 de junio de 1810 empiezan a figurar sus servicios en el ejército español. (cfr. E. Barric, *Biografía del Mariscal de Campo de los ejércitos españoles D. Juan Downie*, Madrid, 1887):

³² Solís, R. *Historia del periodismo gaditano, 1800-1850*, pág. 62.

³³ Cfr. Castro y Rossi, A. de. *Las cortes de Cádiz*, tomo I, pág. 245; Gómez Imaz, M. *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, pág. 74; Menéndez Pelayo, M., *Historia de los Heterodoxos españoles*, tomo VI, pág. 48; Solís, R., *Historia del periodismo gaditano, 1800-1850*, pág. 61-64; Valmar, Marqués de, *Poetas líricos del siglo XVIII*, BAE, LXIII, pág. 551, nota.

³⁴ Solís, R. *Historia del periodismo gaditano, 1800-1850*, pág. 56.

³⁵ Algunos detalles curiosos en Castro y Rossi, A. de. *Cádiz en la Guerra de la Independencia*, página 155.

³⁶ *Padrón general practicado en virtud de orden del Excmo. Ayuntamiento Constitucional por la Diputación de Comisarios de Barrio*, Año 1813.

³⁷ Alcalá Galiano, A. *Recuerdos de un anciano*. BAE, LXXXIII, pág. 74

Beña vino a ser el secretario y el brazo derecho del Mariscal. El 18 de octubre de 1811 es nombrado Capitán del Regimiento 1^o de Infantería de la Legión Extremeña y un mes después, el 28 de octubre, participaba en la batalla de Arroyo Molinos. Sobre aquella fecha, considerada por él como “uno de los días más gloriosos para España” escribió dos poemas. El primero es un himno, titulado *La jornada de Arroyo-Molinos*. Posteriormente escribió otro himno o canción que tituló *Aniversario de la jornada de Arroyo-Molinos*, ambos recogidos en *La Lira de la Libertad*.

Aunque participó “en las acciones de Arroyo del Puerco, Cáceres, El Casar, Arroyo Molinos, y toda la última campaña de Extremadura, sirviendo con el mayor patriotismo por la causa del Rey y de la Nación, y distinguiéndose por su apreciable conducta y valor propio de un digno militar”³⁸, desde mediados del mes de abril de 1812 no comparece por el ejército y en la revista del 15 de septiembre es dado de baja³⁹. Beña se encontraba en Cádiz. Por esa época se puede fechar el soneto que improvisó ante un retrato de la Condesa de Tilli-Serclaes. Lo recordaba de memoria muchos años después el Duque de Rivas:

Apura tus deseos, amador,
si este traslado llegas a mirar
de la que tantos celos puede dar
a la divina madre del Amor.
¿No ves del rostro el célico esplendor,
de los ojos la gracia singular,
la dulce boca que convida a amar,
y del seno blanquísimo el primor?
Mas ¡ay! la superficie del papel
no te la ofrecerá como la vi
cuando prestó sus gracias al pincel.
Ten, sensible amador, piedad de ti,
besa el retrato y gózate con él,
y huye de la Condesa de Tillí.⁴⁰

Recuerda Alcalá Galiano que Beña “no descuidaba, en medio de otras ocupaciones, la de lo entonces dicho pulsar la lira”⁴¹. En esos meses de 1812 compuso también los versos que en *La Lira* titula *La Libertad* y que sirvió de prólogo a la tragedia de Saviñón, *Roma Libre*. Era esta obra en realidad la traducción y adaptación a la escena española del *Bruto Primo* de Alfieri, que como tantas otras que pudieran contribuir a la exaltación del sentimiento patriótico, se representó en aque-

³⁸ Vid. Apéndice documental, 5.

³⁹ Vid. Apéndice documental, 1.

⁴⁰ BAE, LXVII, pág. 644.

⁴¹ Alcalá Galiano, A. *Recuerdos de un anciano*, pág. 74.

llas circunstancias. La obra se estrenó en Cádiz la noche del 25 de junio de 1812 y su éxito la mantuvo diariamente hasta el 29, cosa poco frecuente en un tiempo en el que casi a diario variaba la función⁴². Castro y Rossi relata, con datos que extrae de las notas del propio Beña, que la noche del estreno “la primera actriz Agustina Torres representa un prólogo a la tragedia, escrito por don Cristóbal de Beña, al gusto griego, el cual termina con estos versos tan famosos:

Y escrito está en los libros del Destino
que es libre la nación que quiere serlo.

Este axioma tiene de notable el haberlo recordado Napoleón a los polacos y recordarse ahora por un poeta al pueblo de Cádiz, después de más de dos años de sitio por las tropas de Napoleón mismo, que experimenta la verdad que encierran”⁴³.

V- INGLATERRA

Cristóbal de Beña “se separó del Regimiento a mediados de abril de 1812., acompañando al Comte. General de la Legión D. Juan Downie, sin más permiso que el de este Gefe”⁴⁴. Por lo tanto ya no estuvo a su lado en la famosa batalla del 27 de agosto de ese año en Sevilla. Sin embargo, al resultar Downie malherido, y en consecuencia trasladarse a la Gran Bretaña, Beña lo acompañó.

Antes de partir había escrito su oda *Al Heroísmo*, que tiene como asunto la notable acción del escocés en el puente de Triana. Allí, al ser hecho prisionero, arrojó su espada -que había pertenecido a Pizarro- a los soldados de su ejército, para que no cayera en poder del enemigo. El poema, que ha sido señalado como una de las muestras de poesía ossiánica en España⁴⁵ fue publicado en el *Redactor General* el jueves 8 de octubre de 1812, firmado únicamente con la inicial del apellido y los asteriscos acostumbrados. Pocos días después, el 14 de octubre, lo reproducía el *Diario del Gobierno de Sevilla*. En ambos casos va precedido de una introducción en prosa del propio Beña, que explica el motivo de la composición. El texto sufrió algunas modificaciones al ser incluido en *La Lira de la Libertad*.

⁴² El *Redactor General* no anuncia la representación el día 25, pero da la noticia de que los cómicos costearon una placa en honor de la Constitución. Al día siguiente, con iluminación y sinfonía a grande orquesta se anuncia la representación de “*La Libertad*, prólogo a la tragedia nueva, en cinco actos, *Roma Libre*”. además de “*Boleras*, a tres, y *Quien profía, mucho alcanza* (ópera en un acto)”. Se advierte que la función es a beneficio del ejército.

⁴³ Castro y Rossi, A. de, *Cádiz en la Guerra de la Independencia*, págs. 146-147.

⁴⁴ Vid. Apéndice documental. 3.

⁴⁵ Así lo hace Isidoro Montiel, *Ossian en España*, Planeta, 1974. Sin entrar en otras consideraciones es preciso afirmar que, en lo que se refiere a Cristóbal de Beña, los datos biográficos de esa obra son en su mayoría gratuitos.

Beña llegó a Inglaterra con Downie a finales de 1812, coincidiendo su estancia con la de otros muchos españoles que habían emigrado, entre ellos Mariano Carnerero, que por aquellas fechas escribía en el *Times*. Fue durante su estancia en Londres cuando Cristóbal de Beña, seguramente con ayuda de Downie, llevó a cabo la edición de las dos obras que por entonces tenía escritas: *Fábulas Políticas* y *La Lira de la Libertad*. Ambas son recopilaciones de textos en verso que, en su mayoría, habían sido publicados sueltos con anterioridad.

También en Inglaterra publicó Beña la traducción de la *Instrucción acerca de las obligaciones de la infantería ligera en campaña*, escrita por Jarry. La obra había sido publicada en francés en 1801 y en inglés en 1803. El prólogo de esta última versión es un alegato a los ingleses para conocer el sistema militar de los franceses y poder superarlos. La traducción castellana de Beña salió en Londres, precedida de una dedicatoria del traductor fechada en aquella capital el 13 de marzo de 1813, e impresa, como las otras dos obras suyas, por S.Mc. Dowall.

Es todo lo que sabemos de la estancia en Inglaterra de Cristóbal de Beña. En junio de 1813 regresaba a España, acompañando nuevamente a Downie quien, gracias a la consideración de que gozaba dentro del ejército español, pudo pasar entre su equipaje los ejemplares de las obras de Beña recién editadas⁴⁶. Si no hubiera sido así, las *Fábulas políticas* podían haberle ocasionado problemas, como luego ocurrió.

VI- CÁDIZ DE NUEVO

A su regreso a España encontramos al poeta en Cádiz que, aunque ya por poco tiempo, continuaba siendo la improvisada capital de la nación. Los momentos eran malos. El 14 de septiembre se clausurarían las Cortes Extraordinarias, abiertas apenas tres años antes, el 24 de septiembre de 1810. El motivo fue la nueva epidemia de fiebre amarilla, que ya había asolado la ciudad en 1810. En medio de esas angustiosas circunstancias, las Cortes Extraordinarias se ven obligadas a reanudar sus debates el día 16 para cerrarlos definitivamente el 20.

Diez días después se constituían las Cortes Ordinarias, que se instalaron en Cádiz el día primero de octubre, aunque poco tiempo permanecieron en la capital gaditana, trasladándose a la Isla de León, donde abren sus sesiones el día 14. Cristóbal de Beña sigue el mismo camino y permanece algún tiempo en la Isla.

Ya en ella, las Cortes se ven obligadas a suspender sus sesiones el 29 de noviembre para no volver a reabrir las hasta el 15 de enero de 1814, ya en Madrid. Había sido deseo general que volviera a instalarse en Madrid el Gobierno y, cuando la epidemia lo permitió, la Regencia y el Congreso emprendieron la marcha. La estancia de Beña en Andalucía no se prolongó mucho más. Días después, enfermo y

⁴⁶ AHN, Consejos, leg. 11.921-4.

cargado con los ejemplares de sus *Fábulas Políticas*, toma el escritor el mismo rumbo.

Había disfrutado allí, si no de otra cosa, de un trabajo bien remunerado, ya que “en San Fernando, el 1º de diciembre de 1813, la Regencia dispuso la publicación por cuenta del Estado, del *Correo político-económico de la Península e Islas adyacentes*, que teniendo por objeto ilustrar a la Nación y sostener y dirigir el espíritu público, dando a conocer el estado político-económico de las provincias, se puso bajo la dirección de D. Antonio López de La-Nuza, con 15.000 reales de sueldo, nombrando sus redactores con 10.000, a D. Bernabé García y al capitán D. Cristóbal de Beña”⁴⁷.

Pero después de su regreso de Inglaterra había comenzado una larga etapa de desdichas personales en la vida de Cristóbal de Beña, que no termina a lo largo de las noticias que de ella conocemos. En un documento relativo a su vida consta que a su regreso de Londres en junio de 1813, permaneció con Downie hasta el mes de septiembre “en que fue acometido de una enfermedad nerviosa”⁴⁸. Las alusiones a su enfermedad y el reflejo de las crisis de la misma aparecerán con cierta frecuencia en los pocos testimonios que sobre Beña conservamos. Además, quizá viendo comprometido su futuro para vivir exclusivamente de la pluma, trata de asegurarse ahora la carrera militar.

El 5 de noviembre de 1813 la Subinspección del ala derecha del 4º ejército informa sobre Beña que “no ofrece su conducta militar y demás calidades ninguna oposición para emplearlo en el Estado Mayor General”⁴⁹.

VII- MADRID, 1814-1816

Cuando Beña llega a Madrid en febrero de 1814 se aloja en casa de la Marquesa de Alcañices, que según nuestros datos vivía en la calle de Alcalá. A pesar de la buena acogida del primer momento, preocupada por la enfermedad del escritor y temerosa de contagio (no en vano Beña venía de Cádiz) lo envía a reponerse a Carabanchel. Una vez que el poeta se ha trasladado, extremando las precauciones, manda trasladar su equipaje y los cajones de la *Fábulas* de Beña a otra casa que poseía, enfrente de la fuente de Cabestreros, actualmente Ronda de Embajadores⁵⁰.

Enfermo y todo, Beña en Madrid continúa ganándose la vida como periodista. Según Gómez Imaz fue redactor del *Universal* en 1814. Dirigía el periódico “un tal Ayta, auxiliado por D. Jacobo Villanueva y el P. La Canal, y en la parte literaria por D. Cristóbal de Beña, D. Francisco Sánchez Barbero, Martínez de la Rosa y don Francisco López Cancelada”⁵¹. Eran momentos difíciles para todos. Fernan-

⁴⁷ Pérez de Guzmán, J. *Bosquejo histórico-documental de la Gaceta de Madrid*, pág. 139.

⁴⁸ Vid. Apéndice documental, 8.

⁴⁹ Vid. Apéndice documental, 3.

⁵⁰ AHN, Consejos, leg. 11.921-4.

⁵¹ Gómez Imaz, M. *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, Pág. 317.

do VII, recién llegado de Valencey, abolió la Constitución de 1812, de la que era partidario el *Universal* y todos sus redactores. Relata Gómez Imaz que “a la publicación del célebre decreto, muchos periodistas y hombres políticos habían puesto tierra por medio adivinando la tormenta que se avecinaba, entre ellos D. Bartolomé José Gallardo, que redactaba *La Abeja Madrileña*, la que suspendió a tiempo con el último número del 6 de mayo de 1814, en que insertó su donosísimo artículo de despedida (...) demostrando su buen olfato político; pero menos cautos o confiados, quedáronse otros muchos para caer en las redes de las persecuciones políticas, entre ellos los redactores del *Universal* D. Jacobo Villanueva y el P. La Canal, que fueron apresados y encarcelados”⁵². Nada nos confirma que Beña fuera entonces detenido, aunque Mesonero Romanos lo cuenta entre los que fueron encarcelados y proscritos⁵³.

Sus colaboraciones en el *Universal* fueron, según el uso común, anónimas. Lo único que aparece firmado con sus iniciales en este periodo es una *Oda a la Constitución* en el número del 19 de marzo, aniversario de la publicación de ésta⁵⁴. Es posible que también se deba a su pluma el extracto de la tragedia *Roma Libre*, estrenada ese mismo día en Madrid, que leemos en el número del 23 de marzo. Pero

⁵² Gómez Imaz, M. ob. cit. pág. 317.

⁵³ cfr. *Memorias de un setentón*. BAE. CCIII, nota 1, pág. 57.

54

ODA.

El aniversario del 19 de marzo.

¿Do me arrastras, ardiente Fantasía,
en pos de ti por la anchurosa esfera?
La débil vista mía
ya en el terráqueo globo no descubre
sino el reflejo de la inmensa hoguera,
que el Chimborazo enciende,
y el pálido brillar, que al Apenino
le da la nieve que su frente cubre.
¿Dó tu vuelo se extiende
por no usado camino,
que ya los orbes celestiales veo
cerca de mí girando,
y los astros con vivo centelleo
van mis ojos mortales deslumbrando?
¿Querrás, tal vez, que el curso no sabido
indague por las órbitas remotas
del cometa atrevido,
cuya cárdena luz al ignorante

pinta guerras y estragos y derrotas?
O ¿quieres que asombrado
vaya a medir el disco luminoso
del gran fanal en su lucir constante...?
Mas de uno y otro lado
rásgase el velo hermoso,
que borda en puro azul el firmamento:
sostén, potente guía,
sostén mi pie sobre el celeste asiento,
que desfallece la flaqueza mía.

No hay dudar: y son ellos, que velados
en eternal y refulgente gloria,
mil himaos acordados
entonan ledos..., “Héroes generosos,
que disteis a mi patria la victoria,
dejad, que en vuestra planta
mi eterna gratitud el labio imprima.
Quebrados son los hierros onerosos,
que con fiebre tanta,

el *Universal* no vivió en aquella etapa más que de enero a mayo de 1814, en que cayó, como todo lo que apoyaba la Constitución de 1812.

Ante unas circunstancias cada vez más adversas, Beña no deja de poner los medios para rehabilitarse en la carrera militar. El 31 de marzo de 1814 es agregado al Estado Mayor General; el informe de diciembre del año anterior había tenido efecto.

A partir de este momento, las noticias sobre Cristóbal de Beña son muy curiosas y evidencian las contradicciones en que incurría aquel gobierno recién restaurado. En efecto, por una Real Orden de 10 de febrero de 1815 se mandan recoger las *Fábulas Políticas* de Beña, con todo lo que ello implicaba, hasta que llegan a ser incluidas en el *Índice*; por las mismas fechas es Fernando VII quien le asciende a Teniente Coronel, ya que no hay nada que empañe su conducta u opiniones. En definitiva, a partir de ahora parece que, con los datos biográficos de dos personas diferentes, entremezclándolos, debemos reconstruir la biografía de Cristóbal de Beña.

El 10 de febrero de 1815 una Real Orden de Gracia y Justicia manda recoger todos los ejemplares de las *Fábulas Políticas* de D.C. de B. y averiguar quién se

cuyo acuerdo lastima,
puso a la Iberia el negro despotismo:
ya no ambiciosos reyes
abatirla podrán, y el patriotismo
será quien dicte saludables leyes.

Y obra vuestra será; que están teñidas
vuestras ropas en líquidos corales,
y csas nobles heridas,
que miro con rubies salpicadas
dan de vuestro valor altas señales,
Mientras que tiros vanos
contra Gades, refugio de los buenos,
con huestes mil de sangre alimentadas
hacían los tiranos
de susto bien ajenos
los que os tienen por Dioses tutelares
el mismo día el Código formaron
en que a la libertad gratos altares
vuestras robustas manos levantaron.

Hoy se celebra su feliz memoria,
y a la par se recuerdan vuestros hechos,
los hechos de alta gloria,
que aunque corran cien siglos perezosos,
no olvidarán los españoles pechos.

Sobre el planeta umbrío,
que el esplendor que le circunda os debe,
tomad la vista, Mártires gloriosos;
mirad con cuanto brío
contra el error se atreve
el grande Libro, que en feliz aurora
nacer miró la España,
y ved cómo la gente destructora
prueba do quier la merecida saña.

Dadme, dadme una cítara divina
de las que ora pulsais; dadme que cante
la luz que me ilumina,
y que mi voz de libertad, osada
de libertad al enemigo espante.
Mas ¡plácidos riendo
tornais a las angélicas canciones...
Mi mente desmayada
aun síguelas oyendo:
¡Gloria, fuertes varones,
lor a vuestro nombre sea dado,
y al de aquellos valientes,
que de la esclavitud yerro marcado
jamás llevarén en sus dignas frentes!"

C. de B. ***

oculta tras esas iniciales⁵⁵. La respuesta no se hace esperar y al día siguiente el Alcalde de Corte don José García de la Torre informa al Presidente del Consejo Real que el autor es el Capitán don Cristóbal de Beña, a quien ha hallado enfermo en la cama, y que a la sazón habita “en la calle y casa de la Espada, cuarto 2^o”. Alega Beña que los ejemplares que se están vendiendo le han sido robados. Lo cual confirma García de la Torre, porque han apresado al ladrón. Las diligencias se llevan a cabo con rapidez. El día 13 de febrero un nuevo informe manifiesta que Beña ha reconocido ser el autor de las *Fábulas* y cuenta los pormenores de la edición en Londres y del traslado a España con el equipaje de Downie en 1813. Se añade en el informe que Downie saldrá fiador de Beña.

El 21 de febrero se remite a García de la Torre copia de la censura de las *Fábulas*, que se había solicitado al Juez de Imprentas. Don Nicolás María de Sierra las ha hecho examinar a “personas inteligentes” y la censura, aunque contiene algunas observaciones, resulta en conjunto favorable:

“La mayor parte de ellas son buenas y útiles, pues no censuran sino vicios, sin concretarse a personas ni clases particulares. Tales son por exemplo la 3^a contra los aduladores, charlatanes y ociosos; la 8, 10 y 23 contra los ambiciosos, favoritos y empleados públicos ineptos, la 13 contra las malas elecciones, y la 20 dirigida, según parece, contra Bonaparte, y los que lo ensalzaron”.

El resultado, sin embargo, es la recogida de las *Fábulas*. El Decreto de la Inquisición del 22 de julio de 1815 incluirá este libro “por estar comprendido en las reglas 10 y 16 del Índice expurgatorio y ser un escrito revolucionario e injurioso a nuestros monarcas y a las más distinguidas clases del estado”. Los motivos eran claramente políticos. Se añade en el Decreto: “Todos los libros mandados recoger con esta fecha por el señor inquisidor general, lo están igualmente con conocimiento y aprobación de S.M.”. Interesa saber que la regla X del *Índice General de los Libros Prohibidos* de 1844, que recoge los anteriores, decía entre otras cosas: “Prohíbense todos los libros o tratados, que desde el año mil quinientos ochenta y cuatro hasta ahora se han impreso y divulgado, y de aquí adelante se imprimieren y divulgaren, sin tener nombre de autor, impresor, lugar ni tiempo en que se imprimen: y cualquiera de estas cosas que falte, se tengan por prohibidos, como sospechosos, de mala y perniciosa doctrina”. La regla XVI, muy extensa, trata “De la forma que se ha guardado y debe guardar en la corrección y expurgación de los libros”.

El día 9 de marzo estaba Beña “un poco restablecido de sus males” aunque seguía quebrantada su salud. El aspecto debía de ser francamente malo, si atendemos

⁵⁵ AHN, Consejos, leg. 11.921-4. Con relación a las *Fábulas políticas* de Cristóbal de Beña cfr. también: Freire López, Ana María, “Fábulas políticas en 1822” y “La fábula como forma de la sátira política en la España de principios del siglo XIX”.

a los informes. No obstante, poco después continúa trabajando. El 25 de abril cursa un documento autógrafo solicitando permiso para publicar la traducción del inglés de las *Memorias y Campañas de Carlos Juan, Príncipe Real de Suecia*, que ha dedicado al Infante don Carlos⁵⁶.

Todo conduce a pensar que fue ese mismo año, en el mes de agosto, cuando escribió las décimas que manuscritas, aunque no autógrafas, hemos encontrado al final de un tomo de varios en la Biblioteca Nacional. Su nombre y apellido forman

⁵⁶ AHN, Consejos, leg. 5.569-40.

⁵⁷ A su alteza Real el Sor. Ynfante Dñ. Carlos.

A pedir a vuestra alteza
se presenta un traductor,
cuya esencia es gran Señor,
la mismísima pobreza.
De los pies a la cabeza
si examinarle queréis.
aun quando en él no miréis
mendigantes desgarrones
algunos nobles girones
en su vestido hallaréis.

Tengo por fatal desgracia
la mayor que puede haver,
que es no tener que tener,
ni aun para pedirlos gracia.
Mi voluntad está lacia
ya de tanto desear,
y como no hay que tomar
.....
ando que bevo los vientos,
por si algo puedo cazar.

Acósanme descortesés
el comprador y el tendero,
y detrás de mí el casero
de los días hace meses:
siempre me habla de intereses,
y es cosa, por cierto, rara,
pues la boca más abara
del judío más taymado
hombre *desinteresado*
me dixera al ver mi cara.

Poco al sastre doy que hacer;
y si me hace algún vestido,
me le saca tan lamido
con la paga ha de ser.
Remendome antes de ayer
uno y quitole el tunante
.....
.....
a fe que anduvisteis diestro,
porque era tela sobrante.

Racional camaleón,
como está el erario escaso,
ignoro de lo que paso,
viviendo de la intención.
Ya agoniza mi razón,
pues aunque soy militar
que ha savido pelear
por su Religión y Rey,
es el comer dura ley;
que no sé cómo guardar.

Ni me vale que mi cuenta
treinta y seis meses alcanza
quando está mi pobre panza
vacía qual casa en venta;
y este achaque se acrecienta
porque en mi mal considera,
.....
.....
nada de él sacar podré,
mas que un triste "*no hay dinero*".

Así que en tal aflicción,
con que mi paciencia aburro
a vuestra Alteza recurro
en humilde petición.
Cien, doblones, pocos son,
me harán el hombre más rico,
cien doblones os suplico
me prestéis cuenta y cabal
que os satisfaré puntual
porque de serlo me pico.

A su Alteza Real el Sor. Ynfante Dn. Carlos

Las gracias pretende dar
a vuestra real Alteza
mi socorrida pobreza
que dicha llegó a mirar,
si os dignasteis escuchar
su petición con agrado,
si mi suerte ha lastimado
vuestro noble corazón
vengan doblón tras doblón,
y Dios os lo dé doblado.

Me parece que los cuento
diez, veinte, treinta, quarenta
cinquenta, setenta, ochenta,
noventa, y diez, que son ciento.
Ya voy loco de contento,
echándoos mil bendiciones,
y hago mis reparticiones
.....
.....
como al queso los ratones.

A la puerta llaman ya...
¿Quién es? el feroz casero
que viene por su dinero:
que entre y algo llevará.
¡Otro golpe! ¿Quién será?
el mozo, la lavandera,
el sastre, la costurera,
y otros ciento en procesión
que un requiem sin compasión
cantan a mi faldriquera.

Y no tratéis de escusaros,
con decir que pobre estáis;
porque si a pedir llegáis
_Quién se atreverá a negaros?
En fin para no cansaros,
esta gracia tan pequeña
.....
y a mí me hará dar un brinco.
Agosto oy a veinte y cinco
gran señor, Cristóval Beña ./.

Pues, señores, si es forzoso,
que por fuerza he de pagar
antes vamos a tratar
de un ajuste escrupuloso.
Cien doblones generoso
me prestó su Alteza ayer,
y a todos no puede ser
.....
.....
.....

Mas sin pasar adelante,
de cada real que llevéis
un Padrenuestro diréis
por el benéfico Ynfante.
Pedidle a Dios, que abundante
sobre él derrame sus dones,
y por cada cien doblones
de los que me llegue a dar
pueda contento gozar
cien mil siglos de perdones.

Tal, Señor, ayer soñaba,
si las verdades son sueños,
pues de salir con mi empeño
ni hoy dudo ni ayer dudava.
Romped la afrentosa trava,
que ya mi humildad desdeña
quando en vos modelo enseña
de generosos mi ahinco
.....
gran señor, Cristóval Beña ./.

parte de la rima. Parecen tres ensayos de un mismo proyecto, escritos en días consecutivos⁵⁷.

Lamentablemente la guillotina del encuadernador mutiló los textos. Aunque en ellos haya un poco -o un mucho- de ficción literaria, algo nos hace pensar que pudiera existir un fondo de realidad en la penosa situación que describe.

El 9 de mayo de 1815 es aprobada la publicación de la primera parte de las *Memorias y Campañas*, si el traductor hace algunas pequeñas modificaciones. El día 20, hechas las correcciones, solicita la licencia de impresión, a la vez que acompaña otro documento autógrafo, solicitando la aprobación de la segunda parte. El día 25 se aprueba ésta, de nuevo con algunas correcciones que se le señalan. Y el 21

Para dar a vuestra Alteza
las gracias, Señor, mi Musa,
aunque su dever no excusa
reconoce su flaqueza:
pues tan heroica largueza
no se puede hoy encontrar,
y tan generoso dar
en quanto ilumina el sol
solo a un infante Español
pudiera en suerte tocar.

Recibí, Señor Augusto
en oro los cien doblones
calmante de mis pasiones,
regocijo de mi gusto:
recibílos, y un gran susto
al tomarlos me llevé
mas susto de gozo fue
qual sucede por ventura

Qué brillantes, qué sonoros
a mi oído y vista fueron!
Díganlo los que me vieron
barajar tan buenos oros.
Mis tres potencias a coros,
como tras dulce victoria,
hymno entonaron de gloria,
con pasmo el entendimiento
con efusión de contento
la voluntad y memoria.

Los conté y volví a contarlos
una y otra vez ansioso,
y cada vez más gozoso
cien veces volví a mirarlos.
Mis ojos ilustre Carlos,
que antes miserias lloraban
en lágrimas se inundavan
de pursima alegría,
y en cada lágrima mía

De apuros al fin salí;
del sastre, del zapatero,
del comprador, del tendero
de todos libre me vi,
Yo mismo de mí nací,
dexando el mísero estado,
a que estaba condenado
por el duro no tener,
y otra vez vuelvo a mi ser,
pues me havéis regenerado.

Amábaos ayer, mas hoy
que la vida me habéis vuelto
la perdería resuelto
por pagaros lo que soy.
Pronto a vuestra voz estoy
si su Alteza no desdenea
mi gratitud que se empeña
en hacer quanto mandéis:
gran Señor, Cristóval Beña ./.

de junio pide licencia para la publicación de la totalidad de la obra, una vez hechas las correcciones de la segunda parte.

Los datos paradójicos en la biografía de Beña continúan cuando vemos que sus *Fábulas* son incluidas en el Decreto de la Inquisición el 22 de julio y sólo tres días después, firma Luis Wimpfen la aprobación de la totalidad de la traducción de las *Memorias y Campañas*. El 4 de Agosto consta en la Caja General del Crédito Público que Beña ha pagado 60 reales de vellón por habérsele concedido licencia para imprimir el 2º cuaderno de la obra traducida.

Cuando ésta salga a la venta, el mismo año 1815, Beña estará ya empleado en la Junta de Revalidación de Empleos y Grados Militares. Continúa siendo Capitán, agregado ahora al Regimiento de Infantería Imperial Alejandro y el 22 de octubre solicitará su ascenso a Teniente Coronel⁵⁸.

No tenemos testimonios de su actividad literaria en esta época. De momento le interesa asegurarse su futuro como militar, pero todavía habrá de insistir en su solicitud de ascenso y el 10 de mayo de 1816 pide que se le expida el correspondiente "relief" del tiempo que ha estado de baja por su enfermedad⁵⁹. Se le concede el 9 de abril y veinte días más tarde reitera la petición del grado de Teniente Coronel que le había correspondido, como a todos los de su promoción, el 30 de mayo de 1815.

Por fin, el 11 de mayo de 1816 Fernando VII le otorga el grado de Teniente Coronel de Infantería, con efecto retroactivo de 30 de mayo de 1815⁶⁰.

Son los últimos datos, directos en cierto modo, que poseemos de Cristóbal de Beña. Nada más hemos visto en adelante firmado de su puño y letra.

VIII- POSIBLE EMIGRACIÓN

Según Palau, en 1818 se publicó en Londres una reedición de sus *Fábulas Políticas*, en 8º y con 52 páginas. Aunque no hemos visto ningún ejemplar, este dato coincide con otros que hacen pensar que Beña pudo haberse trasladado a la capital británica, una vez obtenido su ascenso a Teniente Coronel.

Quizá el cambio político por los vaivenes del reinado de Fernando VII le abrió de nuevo las puertas de España en 1820: en ese mismo año salen en distintas partes de la península cinco ediciones de sus *Fábulas Políticas*: en Zaragoza, en la imprenta de Andrés Sebastián; en Granada, en la de Francisco Benavides; y en tres imprentas de Madrid: la de la calle de la Greda, la de Fuentencbro y la de la Gaceta.

El 22 de agosto de ese mismo año, su madre, declarándose heredera de su hijo, presenta una solicitud para recobrar la edición de Londres de 1813, retirada en 1815. Aunque Beña no aparece en primer plano, lo imaginamos detrás de esa recuperación, que tuvo lugar el 2 de abril de 1821⁶¹.

⁵⁸ Vid. Apéndice documental, 7.

⁵⁹ Vid. Apéndice documental, 8.

⁶⁰ Vid. Apéndice documental, 10.

⁶¹ AHN, Consejos, leg. 51.552-15.

Tras este paréntesis, que puede coincidir con el llamado trienio liberal, Beña volvería a Inglaterra. En junio de 1824, el número 3 de *Ocios de españoles emigrados*, en un artículo titulado "Literatura Española", cuenta a Beña entre los que abandonaron España después de 1814. El párrafo tiene interés:

"En suma, no hallando la patria dentro de casa con qué hacer ostentación de su literatura, volvía con envidia los ojos a los reynos extraños, donde estaba muy de asiento la deseada libertad, y allí miraba con placer guardados para su gloria futura a los que le debían el ser y la educación (...) Las quejas que no podía fiar a sus labios contra el gobierno que tan duramente la oprimía, las oyó resonar en todos los idiomas de Europa, manifestadas por el juicioso político Flórcz Estrada. En suma eran muy gratos para España los nombres de Mendoza, Orfila, Beña, Marchena, Hurtado de Mendoza, Virués, Torío de la Riva, Reinoso, Lista, Muñoz, Andújar, García Suelto, Quinto, Pérez del Camino, López Peñalver, Liaño, Gil de Lara, Gallardo, Bernabeu, Benito, Alonso de Viado, y otros muchos que en varias maneras se hallaban *ausentes de la patria*, pero que llevaron consigo la fecundidad del ingenio, la viveza de la imaginación, la diligencia en inquirir la verdad y la solidez en defenderla"⁶².

Por otra parte, en la semblanza biográfica que de él traza el duque de Rivas, lo presenta como *emigrado* en Londres, término que no cabría aplicar únicamente a su breve estancia en aquella capital en 1813. Don Ángel de Saavedra estuvo en Londres desde mayo de 1824 hasta enero de 1825 y aunque en sus recuerdos de esa época no menciona a Beña, bien pudiera éste encontrarse entre aquellos numerosos emigrados de los que habla la Condesa de Mina en sus memorias, los cuales en 1823 acudían a su marido "para solicitar, generalmente, que los recomendase al Comité encargado de la distribución de socorros, o bien para que los hiciera incluir en la lista que se estaba formando para las pensiones que iba a dar el gobierno inglés"⁶³.

De su posible vida en Londres nada sabemos. Lloréns⁶⁴ no lo nombra entre los emigrados, pero pensamos que seguía fuera de España en 1826, pues cuando el 5 de junio de ese año fallece en Sevilla su fiel amigo y protector Downie, no hay ningún testimonio de Beña alrededor de este acontecimiento.

Lo que es seguro es que su obra no cayó en el olvido. Todavía volvemos a encontrar una edición de sus *Fábulas Políticas* en Caracas, en 1833, reimpresas por Tomás Antero, en un tomito de 40 páginas en octavo. En diferentes aniversarios de

⁶² Los subrayados son nuestros.

⁶³ BAE, CXLVII, pág. 417.

⁶⁴ Lloréns, V. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Cas-

la Guerra de la Independencia o de la Constitución de 1812, se reproducen poemas suyos en la prensa, como se ha visto anteriormente.

Su muerte, sin embargo, hemos de retrasarla, después de una larga solución de continuidad, hasta los años 1861-1864.

La primera fecha viene determinada por las palabras de Miguel Agustín Príncipe en el "Prólogo" de sus *Fábulas en verso castellano y en variedad de metros*, editadas en Madrid en dos volúmenes, en los años 1861-1862. Ahí, después de hablar de la historia de la fábula en la antigüedad y en el extranjero, se refiere a España:

"Más grato sería venir a los tiempos en que Campoamor y Hartzenbusch han vuelto por el lustre del *Apólogo* español, vindicado ya en parte por Mora; pero estos tres autores viven aún, lo mismo que Fernández Baeza, Trueba, Pravia, Barón de Andilla, *Beña*, Govantes, Tenorio, Gutiérrez de Alba y otros que se han dedicado o dedican a cultivar tan difícil género; y entrar en consideraciones sobre ellos, me expondría a establecer comparaciones de que solo deben ser objeto los muertos, a quienes no puede suponerse que miremos como rivales los vivos".

Beña vivía, pues, en 1861 ó 1862. Sin embargo pensamos que en 1864 habría fallecido, ya que la semblanza biográfica que hace el duque de Rivas ese año está totalmente escrita en pasado.

Hasta aquí es todo lo que sabemos hoy de Cristóbal de Beña, el poeta, traductor y militar al que muchos conocieron y de quien pocos dejaron datos, confundiendo muchos en la posteridad hasta el punto de llamarle Clemente, Carlos o Cristóbal, indistintamente; haciéndolo perpetuo Capitán, aunque alcanzó el grado de

Apéndice I
Regimto. Inf^{te} 1^o la Leg.de Extra.

El Capn. D. Christobal Beña Su edad Años Su Pais Madrid Su / calidad noble
su salud buena sus servicios y circunstancias los que se expresen

Tiempo en q ^e empezo à servir los empleos				Tiempo q ^e ha q ^e sirve y quanto en cada emp ^o			
Empleos	Dias	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Dias
Capitan	18	Sepre	811	De Capitan	"	11	27
Total hasta 15 de Sepre de 1812				"..... 11 27			

Regim.^{tos} donde ha servido
En Milicias honradas de Badajoz: y en este Regim.^{to}

Campañas y acciones de Guerra en que se hallado.

En la Accion de Arroyo Molinos el 28 octubre. 1811 = Nota= se dio de baja al Capn conte / nido en esta oja de Servicios por haver cinco ó seis Meses que no justificaba su exist^a / habiendose verificado esta baja en la revista de Comisario que paso este Regim^{to} / en 15 de Sepr de 1812 = Albared.=

Informe del Inspector	Notas del Com ^{te} .
	Valor Aplicacion Capacidad Conducta Estado

Teniente Coronel; achacándole algunos la imitación de otros fabulistas, cuando la mayor parte de sus fábulas son originales. Este escritor, nacido y formado en el siglo XVIII, que vivió los cruciales años de la primera mitad del XIX, murió casi con seguridad fuera de la patria por la que peleó en la guerra de la Independencia.

Apéndice 2

Don Fernando 7^o. por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias / de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca / de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los algarbes, de Alge- / cira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Is/las y tierra firme del mar oceano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, / de Brabante y de Milan, Conde de Abspurg, Flandes, Tirol, y Barcelona; Señor de / Vizcaya y de Medina &. Y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España / é Indias. Por quanto atendiendo á los servicios y méritos de vos D^o. Cristobal / de Beña, Capitan del Regimiento de Infanteria Provincial de Badajoz, / hé venido en conferiros la quarta Compañia del Batallon de Infant^a Ligera / de tiradores de Badajoz que he tenido á bien crear. Por tanto mando al / Capitan o Comandante general á quien tocáre dé la orden conveniente pa- / ra que se os ponga en posesion de la referida Compañia, y á los Oficiales y Sol- / dados de ella que os reconozcan y respeten por su Capitan, obedeciendo las órdenes / que les diereis de mi servicio por escrito y de palabra, sin replica, ni dilacion algu- / na, y qe. así ellos, como los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de / mis Exércitos os hayan por tal Capitan, guardandoos, y haciendoo / guardar las honras, preeminencias y exênciones que os tocan y deben ser guar- / dadas, sin que os falte cosa alguna: que así es mi voluntad y que el Inten- / dente de la Provincia Ó Exérci-

to donde fuereis á servir dé asimismo la orden / necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduria principal, / en la que se os formará asiento de dicho empleo con el sueldo que os corre- / pondiere, segun el último Reglamento, y el goce de él desde el día del cum- / plase del Capitan ó Comandante General segun constáre de la pri- / mera revista. Dado en Cadíz a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos/y once. = Yo el Rey = Gabriel de Ciscar Presidente.= José de Heredia = V.M. / confiere Compañía en el Batallon de tiradores de Badajoz a Dⁿ. Cristobal de Beña. / Quartel General de Valencia de Alcántara 12 de Octubre de 1811.= Cumplase lo q^e. / S.M. manda.= Xavier de Castaños = Sⁿ. Vicente de Alcántara 18 de Octubre / de 1811.= Tómese razon en la Contaduria del 5º Ejército de Operaciones= Juan de Sⁿ. Martin= tomó razón = Como Contador interino= Juan Quinta- / na =====

Es copia del Real Despacho original que me ha presentado el Interesado de / que certifico como Comisario de Guerra de los Rl. Ex^{tos}, y Secretario por S.M. / de la Inspeccion grál de Comisarios Ordenadores y de Guerra estable- / cida en esta Corte: Madrid veinte de Octubre de mil ochocientos quince / Vicente Camacho / y Marticorena.

Apéndice 3

Estado Mayor General / Excmo. Señor. / Haviendo pedido informe al Subinspector de / Infanteria del ala derecha del 4º Exército sobre / las circunstancias del Capitán del Regimiento 1º de la / Legión Extremeña Dⁿ. Cristobal de Beña me contesta / con fha. 25. del mes proximo anterior lo que copio. / "Por no tener un conocimiento de las circuns- / tancias que reúne el Capitan que fué del Regimien- / to 1º. de la Legión Extremeña Dⁿ. Cristobal Beña, / ni existia en la subinspección de mi cargo su oja / de servicios por haverlo dado de vaja en la revista / de Setiembre del año proximo pasado, pedí este do- / cumento al Gefe del Cuerpo, e indistintamente q^e. / me informase acerca del merito y qualidades del / citado Oficial y en 19. del corriente me dice lo q^e. / sigue = "Incluyo á V.S. según me lo previene, la adjunta copia de la oja de servicios del Capitán que / fue del Regimiento de mi accidental mando Dⁿ. / Cristobal Beña, cuya oja ha totalizado hasta / el día 15. de Setiembre de 1812 en el qual se / le dió de vaja en el Cuerpo por no justificar su / existencia: este Capitán se separó del Regimiento / á mediados de Abril de 812. acompañando al Com^{te}. / General de la Legión D. Juan Downic, sin mas / permiso que el de este Gefe = No puedo informár otra / cosa acerca del Capitán de quien se trata, en razón / de que todo el tiempo que ha tenido su destino en / el Cuerpo ha estado de Secretario ó con otro objeto al / lado del Comandante General de la Legión, por ma- / nera que apenas le conozco y de consiguiente ignoro / en un todo sus circunstancias" = Es quanto puedo/informár a V.S. acerca del que se sirve pedirme / en su oficio de 19. del pasado; añadiendo que / este oficial obtuvo su R^l. Despacho en 18. de / Setiembre de 1811. quando se aprobó el Cuerpo en / que servia, incluyendo copia de su oja de servi- / cios segun V.S. me previene en su citado oficio". / Y lo traslado á V.E. con inclusión / de la citada oja de servicios, deviendo hacerle pres^{te}. / que según me han informado varios Oficiales de / graduación que conocen á Beña, no ofrece su / conducta militar y demás calidades, ninguna / oposición para emplearlo en el Estado Mayor/General. / Dios guarde á V.E. muchos años. Quart^l. / General de Sⁿ. Juan de Luz 12 de Dic^{re}. de 1813. / Excmo. Señor / Tomas O'Donoju / Excmo. Sr. Gefe del Estado Mayor General.

Apéndice 4

Estado Mayor General/ Exmo. Sr. / La Regencia del Reyno se ha servi- / do destinar á este Esta-
do Mayor / General, en clase de agregado, al / Capitan de la Legion Extremeña / D. Cristobal Beña.
/ Lo que participo á V.E. de orden / de S.A. para los fines convenientes / Dios gue á V.E. m^s. a^s. Ma-
drid / 31 de Marzo de 1814. / Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

(Al margen):

Comuniquese á quie- / nes corresponda. / Fho en Madrid á 31. / de Marzo de 1814 / Tomas More-
no y Daoiz.

Apéndice 5

Copia / Dⁿ. Juan Downie Brigadier de los Reales Exércitos, Alcalde / de los Reales Alcazares y
Atarazanas de Sevilla, Comandante / General de la Legion Extremeña, Caballero de la Gran Bretaña
/ y de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos tercero & &. / Certifico = Que Dⁿ. Cristobal
de Beña, Capitan del primer Ba- / tallon de la Legion de Extremadura, ha estado de orden Supe- / rior
á mi lado desde la formacion de dicho Cuerpo hasta / que fue pedido por el Estado Mayor General,
habiendose / hallado en las acciones de Arroyo del Puerco, Cáceres, el Casar, / Arroyo Molinos y to-
da la última Campaña de Extre- / madura, sirviendo con el mayor patriotismo por la cau- / sa del Rey
y de la Nación, y distinguiéndose por su / apreciable conducta y valor propio de un digno militar, /
Y para que conste donde convenga doy la presente Certi- / ficacion, firmada de mi mano y sellada
con el sello / de mis armas, Madrid a trece de Enero de 1815 = Juan Downie / Es copia del original
que me exhibio el interesado de que certifico como comisario / de Guerra de los R^{ls}. Ex^{tos}. y Secret^o
por S.M. de la Insp^{on}. grál de Comis^s. Madrid diez de/Marzo de mil ochocientos diez y seis / Vicen-
te Camacho y Marticorena.

Apéndice 6

Copia / Deposito de Oficiales del Regimiento Infanteria Legion Extreme- / ña = Con fecha 30. de Enc-
ero pasado, entre otras cosas me dice el / S^{or}. Inspector Gen^l. de Infanteria, que ha sido la voluntad de / S.M.
pase Vd. en clase de agregado al Regimiento Infante- / ria Tiradores de Sigüenza. Lo que comunico á Vd.
para su go- / bierno en la parte que le toca. = Dios gue á Vd. muchos años / Mondejar 7. de Febrero de 1815
= Juan de la Cruz de Checa. / S^r. Dⁿ. Cristobal de Beña. / Es copia del original que me exhibio el Inter-
sado de que certifico como / Comisario de Guerra de los R^{ls} Ex^{tos}. y Secretario por S.M. de la Insp^{on}. / grál
de Comosarios. Madrid diez de Marzo de mil ochocientos diez y seis. / Vicente Camacho / y Marticorena.

Apéndice 7

Señor/ Dn. Cristobal de Beña, Capitan agregado a Tiradores de Sigüenza, (hoi tercer / batallon del Re-
gimiento Imperial Alejandro) y provisionalmente al de Valencei./ destinado por V.M. a la Secretaria de la
Junta de Revalidacion de Empleos y Gra- / dos militares a L.R.P. de V.M. con el respeto que debe expo-
ne: Que por Rl. Des- / pacho de 18 de Setiembre de 1811 se dignó V.M. concederle Compañía en el Re-
gimiento / Tiradores de Badajoz, Legion de Extremadura: Que en 7 de Febrero de 1813, tambien de / Rl.
orden fue agregado al referido de Sigüenza, en cuyo Regimiento ha justificado su / existencia mensual-
mente por revistas pasadas en esta Corte durante la larga enfermedad / que padece, y de la que no está aún

enteramente restablecido, y que le ha impedido / incorporarse en su Cuerpo; y habiendo visto con dolor que V.M. se ha dignado agraciar con / el grado de Teniente Coronel a Capitanes del Ejército más modernos que el exponente / sin alcanzar el motivo, porque no se le habra incluido en las listas de dichas gracias, se / ve en la precision de recurrir á la piedad de V.M., acompañando copias autorizadas / de su Rl. Despacho, de la orden de agregacion á Tiradores de Sigüenza, de otra por la/cual se le nombró adicto al Estado Mayor General, y de una certificación dada por / el Mariscal de Campo dn. Juan Downie, por las cuales, no solo acredita la certeza de / lo expuesto, sino tambien haberse hallado de Rl. Orden a las del referido General en la pasada campaña. Por todo lo cual /

A V.R.M. Suplica se digne concederle el grado de Teniente Coronel, al cual se cree acreedor, / asi por hallarse en el caso de otros sus compañeros de armas, como por que de ser / excluido de semejante distincion sufre un agravio en su honor y un retraso cono- / cido en su carrera, no habiendo dado, segun juzga, motivo para ello; cuya / gracia espera recibir de la notoria justificación de V.M. / Madrid 22 de Octubre de 1815 / Señor / A L.R.P. de V.M. / Cristobal de Beña.

(Al margen):

Señor / El Capitan q^e. promueve esta inst^{ta} / solicita q^e. V.M. le conceda el grado de / ten^e. Coronel q^e. han obtenido en la ultima / promocion otros Capitanes de menos / antigüedad que la suya. Por el R^l. Des- / pacho de que acompaña copia, consta / obtuvo colocacion en Tiradores de Badajoz / en 12 Oct^o. de 1811, pero como era antes / Capit^l. del Provincial de Inf^{ta} del mismo / [ilegible] q^e. ha tenido agregacion / a este Cuerpo no se há presentado en él / por sus achaques (segun expone) y tam- / poco se há recibido su oja de servicios no / puedo informar á V.M. sobre este punto: / pero por la Certificación q^e. acompaña / del Brig^{er}. D. Juan Downie parece / haber servido a V.M. en la pasada / lucha con todo el / honor caracteris- / tico de un buen oficial; por lo que si se / considera suficiente, y se atiende a la / antigüedad q^e. pueda tener tal vez / sera justa su peticion, sobre la q^e. / V.M. determinará lo que fuera de / su Soberano agrado, / Vitoria 22 de Nov^e. de 1815. / Señor / A L.R.P. de V.M. / Alex^o. ODonnell.

(En el reverso):

Señor / Es cierto que han sido graduados en este Exto. varios Capitanes / mas modernos que el que representa, en virtud de la promoción de / San Fernando; pero como ignoro el sistema bajo que V.M. ha / tenido á bien conceder las gracias en general, no puedo exponer si / fixamente por la indicada razon se halla el interesado con dho / a obtener la que solicita : En este concepto V.M. se dignara resol- / ver lo que crea mas propio de Justicia y fuere de su Soverano / agrado. Logroño 2. de Diziembre de 1815. / Señor. / Estanislao Salvador/ Señor. / 353 / D. Cristoval de Beña Capitan Agregado al Regimiento Inf^{ta}. / Imperial Alexandro, Solicita se le confiera el grado de Teniente Coronel que/le correspondió en las gracias acordadas por el dia de San Fernando. / Este interesado hace presente haver servido en esta ultima guerra / con celo y lealtad, que obtuvo el R^l. Despacho de su empleo en el Regim^{to}. / Inf^{ta}. Tiradores de Badajoz el 18. de Sep^{te}. de 811, y que haviendosele agre- / gado al de Sigüenza por Rl. orden de 7. de Fbro. de 813. el qual ahora / forma el 3^o Batallon del Cpo. en que sirve, juzgando que por su / antigüedad le competia en el dicho grado ha visto con sentimiento y / sin atinar la causa que no se le ha librado el competente R^l. Despa- / cho. / Por los documentos que acompaña y precedentes informes / enqunto suficiente^{te}. justificado su relato, en virtud de lo qual/ devo hacer presente que este Oficial fué excluido de las / indicadas gracias por que en aquella

epoca no havia todavia acredi- / tado sus servicios en el referido Tiradores de Siguenza en razon á / hallarse gravemente enfermo y como haora lo verifica con la copia / autorizada de su empleo por la antigüedad que en el disfruta de / 18. de Septiembre ya citado veo le corresponde el grado que pide/cón la de 30. de Mayo del año proximo pasado con la que me / parece acrehedor al grado de Teniente Coronel que reclama de / la piedad de V.M. No obstante V.M. determinara lo que fuere de/su Real agrado. Madrid. 21. de Enero de 1816. / Señor / Ramon Perez.

Apéndice 8

Señor / D^o. Cristobal de Beña, Capitan Agregado al Regimiento Infante- / ria Imperial Alejandro, y empleado en la Secretaria de la Revali- / dacion de empleos y Grados Militares, á los Reales Pies de V.M. con / el respeto que debe expone: Que siendo Capitan del Primer Batallon / de la Legion Extremeña tuvo orden del Gobierno. como consta de la ad- / junta Certificacion que acompaña, para estar á las órdenes del Mariscal de Campo D^o. Juan Downie: Que en su virtud pasó en su compa- / ñia á Londres y regresando de aquella Corte en el mes de Junio de 1813 / permaneció con dicho General hasta el Septiembre siguiente en que / fue acometido de una enfermedad nerviosa. Que quando creia es- / taba agregado al Depósito de Oficiales del dho Regim^{to}. y muy ageno de / que se le diese de baja, mayorm^{te}. quando en 30 de Enero del año 1815. / se le agrego al Regim^{to}. Infanteria Tiradores de Siguenza, hoy Impe- / rial Alexandro, segun consta del adjunto Oficio, se ha hallado con / esta novedad, y en la precision de recurrir a V.M. / Suplicándole se digno mandar se le expida el correspond^{te}. Re- / lief del tiempo que ha estado dado de baja, por no haber podido presen- / tarse en el Cuerpo referido á causa de sus males. Gracia q^{ta}. espera de la / piedad de V.M. Madrid 10. de Marzo de 1816. / Señor / A L.R.P. de V.M. / Cristobal de Beña.

(Al margen):

Señor / 2508/D. Cristoval de Beña / Capitan Agreg^{do}. al Regim^{to}. / Infant^a. Imperial de Alexan- / dro. Solicita de la piedad de / S.M. R^l. relief del tiempo / que ha estado dado de Baja/. Fundado en que siendo / Capitan del 1^{er}. Batallon / de la Legion Extremeña, tu- / bo orden del gobierno p^a / pasar a las orms del Genl. / D. Juan Downie con el que / paso á Londres en donde / permanecio hasta Junio de / 1813: Que de regreso a esta Corte, le acometió en Septiem. / Siguiete una enfermedad / nerviosa, y que quando cre- / hia estar agregado á / Tiradores de Sigüenza, al / que paso por orn de mi/anterior, se halla con la / novedad de estar dado de / baja. / Este Oficial justifica plenam^{te}. por / el documento que adjunto acompaña / q^{ta}. su separacion del cuerpo, no ha sido / voluntaria, sino por Orden Superior. y á las inmediatas del Mariscal de / Campo D. Juan Downie, y a la enfermedad que ha padecido, por cuya razon / lo considero acrehedor a que V.M. le rehabilite mandando expedirle el / R^l. relief, si asi fuere del R^l. agrado de V.M. que se dignara resolver lo / de su Soberano Agrado. Madrid 31 Marzo de 1816. / Señor / Ramon Perez/ Con el Inspector / [ilegible] / Fho en 9 de Abril de 1816.

Apéndice 9

El Mayo / D^o. Cristoval de Beña Capitan agregado / al Regimicnto Imperial Alexandro / Pide el grado de Tenien- / te coronel que le ha correspon- / dido en la promocion de / 30 de Mayo de 1815

por / la antigüedad que disfru- / ta en su empleo desde 18 / de Septiembre de 1811 segun / acredita con copia de su / R^l. Despacho. / El Coronel dice que / este interesado no se ha incor- / porado en su Regim^{to}. à cau- / sa de sus enfermedades ni se / ha recibido tampoco su oja/de servicios, p^a. cuya ra- zon so- / lo le encuentra acreedor á la / gracia q^a. pide en vista de la / copia del Despacho q^a. presen- ta. / El Inspector Grál. dice / que Beña ha sido excluido / de las gracias de S. Fernando / por que no habia acreditado / sus servicios en razon de ha- / llarse gravemente enfermo, / y como ahora lo veri- fica le / considera acreedor al grado q^a. / pide. / N. / En la relacion de los oficiales excluidos de las gracias del / dia de S. Fernando no està comprendido este interesado. / 29 de Abril de 1816 / Con el Insp^{or} / Fho en 11 de Mayo de 1816.

Apéndice 10

DON FERNANDO POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTILLA, / de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Gra- / nada, de toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cer- / deña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de / Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y / Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; / Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán; Conde de Abspurg, Flándes, / Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto atendi- / endo á los servicios y merito de vos Dⁿ. Cristobal / Beña Capitan agregado al Regimiento de / Infanteria Imperial Alejandro he venido en/concederos grado de Teniente Coronel de Infan- / teria debiendoseos contar la antigüedad / de este grado desde el dia treinta de Mayo / del año proximo pa- sado de mil ochocientos / y quince.

Por tanto mando à los Capitanes generales, Gobernadores de las armas, y demas Cabos / mayo- res y menores, Oficiales y Soldados de mis egércitos os hayan y tengan por tal / teniente Coronel - graduado de Infanteria y os guarden y hagan / guardar las honras, gracias, preeminencias y exencio- nes que por razon de este grado os / tocan, y deben ser guardadas bien y cumplidamente: que asi es mi voluntad; y que el / Intendente de la Provincia ó Egército donde fuéreis á servir dé la órden conveniente / para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Contaduría principal. Dado / en Palacio á once de Mayo de mil ochocien- / tos y Diez y seis. / V.M. concede grado de [en blanco].

Apéndice 11

Intedⁿ Gen^l. de Aragon / Num^o 152 / Exmo. Señor / Por la Real orden de 9 de Abril último / comunicada al S^{or}. Secretario del Despacho de / Hacienda que V.E. me há trasladado y hé pa- / sado à los Oficios de cuenta y razon para los / efectos combenientes à su cumplimiento me / hé enterado que el Rey N^o S^{or}. há tenido à bien / conceder relief y abilitacion al exercicio de / las funciones de su empleo à Dⁿ. Christobal / Beña Capitan Agregado al Regimiento de / Infanteria Imperial Alexandro que hallando- / se Agregado al Batallon Ligero de Tiradores / de Sigüenza fué dado de baja en el / Dios gúe à V.E. m^s. a^s. Zaragoza / 17 de Junio de 1816. / Exmo. Señor / Josef Cáceres / Exmo. S^{or}. Srio. de Estado y del Despacho Universal de la Guerra.

Bibliografía de Cristóbal de Beña

- “Imitación de Milton. Mis pensamientos a media noche”, *Memorial Literario*, 1805, II, págs. 335-342.
- “Vida de Elwes”, ML, 1805, II, págs. 360-75.
- Reseña de los *Principios de Retórica y Poética de Francisco Sánchez Barbero*, ML, 1805, III, págs. 65-84 y 118-133.
- Reseña de *Arenas y Discursos del Canciller d'Aguessan*, ML, 1805, III, págs. 174-180.
- Reseña de *Biblioteca Universal de Medicina*, de Colombier, MLI, 1805, III, págs. 333-339.
- La predicción cumplida. Oda*. Madrid, 1807.
- La espada de Federico II el Grande, Rey de Prusia*. Traducción de Monti. Madrid, 1807.
- Oda al triunfo de Zaragoza*. Madrid. Imprenta de Benito Cano. 1808.
- La Lira de la Libertad*, Londres, S.Mc. Dowall, 1813.
- Instrucción acerca de las obligaciones de la infantería ligera en campaña*, Traducción del General Jarry. Londres, S.Mc. Dowall, 1813.
- Oda A la Constitución. Universal*. 19-III-1814.
- Memorias y Campañas de Carlos Juan, Príncipe Real de Suecia*. Traducción de Philipart. Madrid, Imprenta de Doña Catalina Piñuela, 1815.
- Décimas a Su Alteza Real el Señor Infante Don Carlos*, manuscritas. BN: R/ 60183-18.
- Fábulas Políticas*, Londres, S.Mc. Dowall, 1813.
Londres, 1818.
Zaragoza, Imprenta de Andrés Sebastián, 1820.
Granada, Imprenta de Francisco Benavides, 1820.
Madrid, Imprenta de la Calle de la Greda, 1820.
Madrid, Imprenta de Fuentencbro, 1820.
Madrid, Imprenta de la Gaceta, 1820.
Valencia, Imprenta de D. Benito Monfort, 1822.
Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1833.
Madrid, Victoriano Suárez, 1946. Edición facsímil preparada por L. Montañés, con ilustraciones de Perellón.*

* Agradezco a don Luis Montañés su generosidad al poner a mi disposición el único ejemplar que conserva de aquella edición, tan difícil de localizar.

Otra bibliografía general

- ALBERICH, J., *Bibliografía anglo-hispana, 1801-1850*, The Dolphin Book Co. Ltd. Oxford, 1978. Barcelona. Gustavo Gili S.A.
- ALCALÁ GALIANO, A., *Memorias*, BAE, LXXXIII y LXXXIV.
Recuerdos de un anciano. Imprenta Central. Madrid, 1878.
Almanak mercantil o guía de comerciantes para el presente año de ...
(1795-1807), 13 vols.
- ALMIRANTE, . *Bibliografía militar de España*. Madrid, Manuel Tello, 1876.
- BARADO, F., *Literatura militar española*. Barcelona. 1890.
- BARRIE, E., *Biografía del Mariscal de Campo de los Ejércitos españoles D. Juan Downie*. Madrid. Imprenta de Infantería de Marina, 1887.
- BLANCO GARCÍA, F., *La literatura española en el siglo XIX*. Madrid, 1899-1912, 2ª ed.
- CASTRO Y ROSSI, A. de, *Cádiz en la Guerra de la Independencia*. Cádiz, 1864. 2ª ed.
- CEJADOR Y FRAUCA, J., *Historia de la lengua y literatura castellana*, Vol. VI. Madrid, Gredos, 1972 (ed. facsímil).
Conciso, 1810.
Diario de Madrid, 1806-1808.
- DOMERGUE, L., *Tres calas en la censura dieciochesca*, Toulouse, 1981.
- ENCISO CASTRILLÓN, F., *Noticia exacta de lo ocurrido en la plaza de Cádiz e Isla de León desde que el ejército enemigo ocupó la ciudad de Sevilla*.
Escalafón general de Infantería, desde 1845.
Examen general de los Concisos publicados hasta el día, o carta a los editores del mismo periódico. Cádiz, 1810.
- id. Segunda parte. Cádiz, 1811.
- R.M.G.N., *Indice de los enemigos de la Religión y de la Patria*, Madrid, 1814.
- FREIRE LÓPEZ, Ana Mª., "La fábula, como forma de la sátira política en la España de principios del siglo XIX". Actas de los III Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, 1988, págs. 303-315.
- FREIRE LÓPEZ Ana Mª., "Fábulas políticas en 1822". *Varia Bibliographica* (Homenaje a José Simón Díaz), Kassel, 1988, págs. 289-297.
- FUENTE, V. de la, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la masonería*. Madrid, 1874-1882. 2 vols. *Gaceta de Madrid*, 1805-1809.

- GALLARDO, B.J., *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1888-1889. 2 vols.
- GARCIA CASTAÑEDA, S., "La fábula política española en el siglo XIX". *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Madrid, 1986, págs. 567-575.
- GÓMEZ IMAZ, M., *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Madrid, 1910.
- GÓMEZ VILAFRANCA, R., *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*. Badajoz, 1908.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., *Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España. 1808-1833*. Madrid, 1934-1941. 3 vols.
- *Entre dos siglos. Estudios literarios*. Madrid, C.S.I.C., 1943.
- GONZÁLEZ RUIZ, N., *El Duque de Rivas o la fuerza del sino. El hombre y su época*. Madrid, 1943.
- GOROSTIZA Y CEPEDA, M.E., *Galería en miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid. Por dos Bachilleres y un Dómine*. Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822.
- Guía de Forasteros*, Cádiz, 1798, 1810-13; Madrid, 1815-16.
- HARTZENBUSCH, E., *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año de 1661 al 1870*. Madrid, 1894.
- HERNÁNDEZ RUBIO, J.M., *Poetas soldados españoles*. Madrid, 1945.
- Índice General de los Libros Prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de agosto de 1805, y además de un "Index librorum prohibitorum juxta exemplar romanum jussu S.S.D.N. editum anno MDCCCXXXV", en el que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842*. Madrid, 1844.
- Libros de visitas a cárceles, años 1814 y 1820 a 1824*.
- LLORÉNS, V., "Blanco White en el Instituto Pestalozziano (1807-1808)", en *Homenaje a Rodríguez-Moñino*, I, Madrid, 1966, págs. 349-365.
- *Literatura, historia, política*, Madrid, 1967.
- *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1824)*. Madrid, 1979, 3ª ed.
- Manual de biografía y de bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX*. Madrid, 1859.
- Memorial Literario, 1805-1808*.

- Memorias del General don Francisco Espoz y Mina*. BAE, CXLVI y CXLVII.
- MÉNDEZ BEJARANO, M., *La literatura española en el siglo XIX*, Madrid, 1921.
- MESONERO ROMANOS, R. de, *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid, 1808-1850*, BAE, CXCIX.
- Minerva o El Revisor general*, 1806-1808.
- MONTIEL, I., *Ossian en España*, Barcelona, 1974.
- OCERIN, E. de, *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*. Madrid, 1967.
- OCHOA, E. de, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso*, París, 1848.
- Ocios de españoles emigrados*, 1824-1827, 7 vols.
- OLIVA ESCRIBANO, J.L., *Bibliografía de Madrid y su provincia*. Madrid, 1967.
- OSSORIO Y BERNARD, M., *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1903.
- Padrón general practicado en virtud de orden del Excmo. Ayuntamiento Constitucional por la Diputación de Comisarios de Barrio*. Cádiz, 1813 (Manuscrito).
- PALAU DULCET, A., *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1948 y ss.
- PAZ Y MELIA, A., *Papeles de Inquisición. Catálogo y extractos*. Madrid, 1947.
- PEERS, E.A., *Historia del movimiento romántico español*, Madrid, 1967.
- "The influence of Ossian in Spain", *Philological Quarterly*, vol. IV, 1925, págs. 121-138.
- "The literary activities of the Spanish emigrados in England (1814-1834)", *The Modern Language Review*, XIX, 1924, págs. 315-324 y 445-458.
- PÉREZ, D., *Las cortes de Cádiz*, Madrid, 1904.
- PÉREZ DE GUZMÁN, J., *Bosquejo histórico-documental de la "Gaceta de Madrid"*. Madrid, 1902.
- PRÍNCIPE, M.A., *Fábulas en verso castellano y en variedad de metros*. Madrid, 1861-62.
- PUIGBLANCH, A., *Opúsculos gramático-satíricos*. Londres, 1828-29.
- Redactor General*, Cádiz, 1810-12.
- SAVIÑÓN, A., *Roma libre*, Cadiz, 1812.

- SÁINZ RODRÍGUEZ, P., *Gallardo y la crítica de su tiempo*, Madrid, 1986.
(Reed.).
- SARRAILH, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Méjico, 1957.
- SIMÓN DÍAZ, J., "El Duque de Rivas en el Seminario de Nobles de Madrid", RABM, LIII, núm. 3, 1947.
- SOLÍS, R., *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958.
- *Historia del periodismo gaditano, 1800-1850*, Cádiz, 1971.
- TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, BAE, LXIV.
Universal, 1814 y 1820.
- URZAINQUI MIQUELÉIZ, I., *Ideas dramáticas y crítica teatral en un periódico ilustrado: el Memorial Literario (1784-1808)*. Tesis doctoral inédita. Oviedo, 1985.
- VALMAR. Marqués de, ed. *Poetas líricos del siglo XVIII*. BAE, LXI, LXIII y LXVII.